

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL  
EXPEDIENTE 001CPI2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE  
SERVICIOS DE ASESORAMIENTO PARA LA PREPARACIÓN DE EXPEDIENTES DE  
COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN DEL PROYECTO ECITYSEVILLA DE PCT CARTUJA,  
S.A, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.**

Tiene lugar en la sala de reuniones de “Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A.” con domicilio social sito en C/Isaac Newton, s/n, Pabellón de la Unión Europea del Parque Científico y Tecnológico, Cartuja de Sevilla, a las 11:00 horas del día 23 de mayo de 2024, la celebración de la Mesa de contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, en el expediente para la **CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO PARA LA PREPARACIÓN DE EXPEDIENTES DE COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN DEL PROYECTO ECITYSEVILLA DE PCT CARTUJA, S.A.**

**PRESIDENCIA:**

D. Julio Ortiz Sánchez.

**VOCALES:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Gómez Sánchez.

D<sup>a</sup>. Blanca Gómez Domínguez.

**En representación del departamento jurídico:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Cansino Alcaide.

**En representación del departamento financiero:** D<sup>a</sup>. Verónica León Antolín.

**SECRETARÍA:**

D<sup>a</sup>. Gabriela García Mengíbar.

**Único.- Evaluación de la documentación presentada para la justificación de las ofertas incursas en posible anormalidad.**

El Sr. Presidente declara constituida la Mesa de contratación e iniciado el acto para exponer el resultado de la evaluación de la documentación justificativa de las bajas temerarias presentada dentro de plazo por los licitadores “SIDI CONSULTORÍA Y GESTIÓN, S.L” (lotes 1 y 2) y, “AYMING ESPAÑA. S.A” (lote 3), así como para adoptar los acuerdos oportunos sobre las propuestas de aceptación o rechazo de cada una de ellas al órgano de contratación.

Vista la documentación presentada por “SIDI CONSULTORÍA Y GESTIÓN, S.L.” y “AYMING ESPAÑA, S.A.” a los que se les dio trámite de audiencia por medios electrónicos para que justificasen la viabilidad de sus respectivas ofertas económicas para los lotes 1 y 2 en el caso de “SIDI CONSULTORÍA Y GESTIÓN, S.L.” y para el lote 3 en el caso de “AYMING”, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, la Mesa de contratación ha evaluado toda la información y documentación proporcionada y ha emitido informe justificativo de sus propuestas de aceptación de ambas personas licitadoras al órgano de contratación.

Se adjunta informe motivado de la Mesa de contratación, con las propuestas de aceptación de las personas licitadoras que han presentado justificación de las bajas temerarias.

Visto lo anterior, la Mesa de contratación adopta por unanimidad,

**Único.-** *Elevar al órgano de contratación el informe con las propuestas de aceptación de los licitadores “SIDI CONSULTORÍA Y GESTIÓN, S.L.” en los lotes número 1 y 2 y de “AYMING ESPAÑA, S.A” en el lote número 3 del ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO PARA LA PREPARACIÓN DE EXPEDIENTES DE COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN DEL PROYECTO ECITYSEVILLA DE PCT CARTUJA, S.A, de conformidad con lo previsto en la cláusula 11.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.*

Si el órgano de contratación, considerando la justificación efectuada por las personas licitadoras y los informes emitidos, estimase que la información recabada no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, y que, por lo tanto, las ofertas no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales, las excluirá definitivamente.

Y, sin más asuntos, se levanta la sesión a las 11:20 horas y se extiende la presente acta que ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de los acuerdos adoptados mediante la presente diligencia que es firmada por la Secretaria y la Presidencia de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad en el lugar y fecha indicados.

En Sevilla, a fecha de la última firma electrónica.

**Vº Bº LA PRESIDENCIA**  
**Fdo.: D. Julio Ortiz Sánchez**

**LA SECRETARÍA**  
**Fdo.: Dª Gabriela García Mengíbar**